



El Gobierno limita a 105.000 euros el sueldo base de los directivos públicos

El Consejo de Ministros ha limitado hoy a 105.000 euros anuales el sueldo base de directivos de grandes empresas públicas -al que se añadirá una variable por objetivos- y ha decidido suprimir al menos un centenar de consejeros, lo que supondrá un ahorro en dietas de un millón de euros.

La portavoz del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha explicado en rueda de prensa que con este real decreto los directivos de empresas medianas cobrarán como máximo un sueldo básico de 80.000 euros al año y las de menor dimensión 55.000.

El porcentaje medio de bajada estará entre un 25 y un 30 %, pero podrá llegar a 35 % en las empresas públicas más pequeñas. La retribución será así "sensiblemente menor" que en la empresa privada, pero "razonable y suficiente" para el sector público, según el criterio del Gobierno.

Al sueldo base se añadirá un complemento de puesto además de una variable ligada al cumplimiento de los objetivos de la entidad, con un límite máximo que fijará el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y que todavía no ha sido determinado.

"Por primera vez" esta variable estará estrictamente ligada al cumplimiento de dichos objetivos y por tanto "podrá perfectamente no ser cobrada", ha advertido la vicepresidenta del Gobierno. Pero al mismo tiempo, con esta retribución variable se busca "primar que vengan los mejores a hacerlo de la manera mejor posible", ha dicho la portavoz.

...